



SOLICITUD DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

Valparaíso, agosto de 2024

H.D.

Karol Cariola Oliva

Presidente

Cámara de Diputados

Presente

La Contraloría General de la República recientemente ha publicado los informes N°439 y N°400 ambos del 2024, que dan cuenta de una serie de graves irregularidades en la gestión de las listas de espera de los hospitales de Antofagasta y Talca. Las auditorías se concentraron en el registro de pacientes en las listas de espera no GES del Hospital Regional de Talca Dr. César Garavagno Burotto y del Hospital Doctor Leonardo Guzmán de Antofagasta.

Esta situación, ya evidenciada en la auditoría práctica al Hospital Sotero del Río de la Región Metropolitana, da cuenta de una gestión deficiente en el manejo de las listas de espera, particularmente en el cálculo de los egresos, cuestión que es relevante por una serie de aspectos. Se trata de auditorías que forman parte de una fiscalización a los hospitales bases y autogestionados de todo Chile, con el fin de investigar eventuales irregularidades respecto a los egresos e ingresos de las listas de espera No GES y su coherencia con lo informado en las plataformas que cada uno mantiene para el control de sus registros, así como también respecto de lo reportado en la plataforma ministerial.



Solo para graficar la magnitud de las irregularidades, en el caso Maule, el ente de control detectó una concentración significativa y anómala de egresos respecto a la causal individualizada como "Contacto no Corresponde". En efecto, según el informe de auditoría, *“se detectaron 3 eventos específicos: 1.122; 766 y 725 egresos correspondientes al 21 de septiembre, 15 de julio y 18 de diciembre de 2023, respectivamente; en tanto, en SIGTE, con 943; 708 y 685 egresos en las mismas fechas.”* Concluye la Contraloría que dicha situación daba cuenta de una evidente *“falta de control en la gestión del proceso de egresos respecto al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la norma técnica”*.

En definitiva, los informes de auditoría cuestionan la integridad del sistema de salud y la veracidad de los registros, siendo fundamental investigar a fondo estas irregularidades para identificar a los responsables y establecer mecanismos que prevengan futuros abusos, particularmente en un tema tan sensible para la ciudadanía como lo son las listas de espera para atención médica.

Las irregularidades evidenciadas por la Contraloría reflejan una antigua percepción ciudadana sobre un sistema agotado, ineficiente y sumamente desorganizado. Es urgente abordar el origen de estas irregularidades y elaborar propuestas que permitan encausar la gestión de las listas de espera y así poder garantizar que los pacientes reciban la atención que necesitan en tiempo y forma. Igualmente, es necesaria una indagatoria en sede parlamentaria que permita despejar cualquier duda acerca de una eventual manipulación de las listas de espera, más si en ello pudieren verificarse hechos constitutivos de delitos.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados acuerda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c), de la Constitución Política de la República, crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del



Ministerio de Salud y de los Servicios de Salud, respecto de su rol en la gestión de las listas de espera y de la fiscalización y control del cumplimiento de la norma técnica contenida en la resolución exenta N° 502, de 2011, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, sobre el Registro de las Listas de Espera No GES, desde el año 2022 a la fecha.

Para estos efectos la Comisión tendrá todas las atribuciones que la ley le franquea, pudiendo sesionar en cualquier parte del país y su cometido se extenderá por el plazo de 60 días que regirán a partir de su constitución.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA MUÑOZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE H.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUEHLBROCK Z.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARGO ANTONIO SULANTAY O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE DURÁN E.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDERRAGA G.

